



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Toluca, Méx., a 07 de diciembre de 2015  
SAF/ST/2124/15

**MTRO. JESÚS FELIPE BORJA CORONEL  
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN  
P R E S E N T E.**

Me refiero al recurso de revisión número 01853/INFOEM/IP/RR/2015 remitido por la Unidad a su cargo en fecha cuatro de diciembre del año en curso, interpuesto con motivo de la respuesta brindada por el Poder Legislativo del Estado de México para la solicitud 00265/PLEGISLA/IP/2015, donde el peticionario manifiesta en su inconformidad que se le proporcionó información incompleta; al respecto le comunico que la información fue proporcionada al peticionario en su totalidad, conforme a la referida solicitud, por lo que es importante señalar que este Sujeto Obligado mediante el Sistema IPOMEX da cumplimiento a los Lineamientos por los que se establecen las normas que habrán de observar los Sujetos Obligados en la identificación, publicación y actualización de la información Pública de oficio, y considerando lo establecido en los artículos 12 y 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se orientó al solicitante para que pudiera consultar la información de manera directa y sencilla, y se brindaron en la misma respuesta los demás datos y documentos.

En razón de lo anterior, se ratifica la respuesta proporcionada al peticionario al entregarse la totalidad de la información requerida de tal manera que no se observa incumplimiento alguno, toda vez que fue proporcionada en los términos que establece la citada Ley, por lo que solicito sean tomadas en consideración las observaciones contenidas en el presente documento a efecto de que sea debidamente integrado el Informe de Justificación que deberá remitirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

Sin más por el momento, le reitero un cordial saludo.



Independencia Ote. 102, 6º piso  
Col. Centro, Toluca, Méx. C. P. 50000  
Tel. 279 64 00 y 279 65 00 Ext. 6632/6581

ATENTAMENTE

L.C. SERGIO TORRES VALLE  
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO



[www.cddiputados.gob.mx](http://www.cddiputados.gob.mx)



Diputados Locales  
ESTADO DE MÉXICO

Contraloría  
Servicio Público Habilitado

“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

Toluca, México; 09 de diciembre de 2015  
No. de oficio: CPL/AIP/076/2015

**MTRO. FELIPE BORJA CORONEL  
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN  
DEL PODER LEGISLATIVO  
P R E S E N T E**

En respuesta al oficio número UIPL/727/2015, de fecha cuatro del mes y año en curso, por el cual se informa que fue presentado el **Recurso de Revisión** número **01853/INFOEM/IP/RR/2015**, en contra de la respuesta a la solicitud de información con número de folio 00265/PLEGISLA/IP/2015, al respecto le comunico:

En esta oficina no se niega información alguna que esté señalada como de oficio; sin embargo, el motivo de que el solicitante se hay inconformado, se debe a la respuesta que dio la Secretaría de Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México; ya que la Contraloría no maneja información de sueldos y salarios.

Es por ello que se **ratifica** la respuesta emitida por esta Dependencia el pasado veintitrés de noviembre de 2015.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

**A T E N T A M E N T E**

  
**MARÍA TERESA DE JESÚS CRUZ CAMARENA  
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO**

C.c.p. Dr. Victorino Barrios Dávalos.- Contralor del Poder Legislativo.  
Archivo.



09/12/15

Independencia Ote. 102, 1er. Piso  
Col. Centro, Toluca, Méx. C. P. 50000  
Tel.: 2 15 35 17 / 2 13 36 26  
01 800 7 12 09 79



[www.cddiputados.gob.mx](http://www.cddiputados.gob.mx)